

**PERÚ**Ministerio  
de Agricultura y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**PROCESO CAS N° 021-2020-MINAGRI-PCC-UA****"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ASISTENTE TÉCNICO PARA LA SEDE REGIONAL DE LORETO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN"****RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	021-019	PINEDO MORI KATHERINE VANESA	18	29	38	-	-	85	GANADOR(A)
2	021-015	GARCIA CORDOVA CARLOS GASTON	24	26	31	-	-	81	ACCESITARIO(A)
3	021-006	RENGIFO RUIZ OMAR	20	29	30	-	-	79	ACCESITARIO(A)
4	021-045	GARCIA MARTINEZ JHONATTAN	20	29	30	-	-	79	ACCESITARIO(A)
5	021-038	CANELO SUAREZ ERNESTO ALFONSO	20	29	30	-	-	79	ACCESITARIO(A)
6	021-029	CABRERA GUERRERO ESTELA DEL PILAR	28	29	25	-	-	82	NO APTO
7	021-022	SANCHEZ ANGULO JHONATAN DAVIS	22	29	26	-	-	77	NO APTO
8	021-032	GOMEZ RIVAS ROGER AUGUSTO	24	26	23	-	-	73	NO APTO
9	021-041	RIVAS NUÑEZ SILVIA LORENA	18	29	24	-	-	71	NO APTO
10	021-042	RENGIFO GONZALES JOSE LUIS HUBERT	18	29	24	-	-	71	NO APTO
11	021-011	LOPEZ CASTAÑEDA DULCE ESTRELLA	20	26	24	-	-	70	NO APTO
12	021-014	RUIZ ARCE WERNER	20	29	21	-	-	70	NO APTO
13	021-035	VELA OCAMPO LUZ CONSUELO	18	30	19	-	-	67	NO APTO
14	021-026	CUMANDA LEON ERICKA EMMA	22	29	15	-	-	66	NO APTO
15	021-037	FARFAN LOPEZ ELIZABETH	18	29	-	-	-	47	NO SE PRESENTÓ

No apto.- El candidato(a) no obtiene el puntaje mínimo establecido (27) para aprobar la sub etapa de Entrevista Personal.

No se presentó.- El/la postulante no se presentó en el plazo establecido en la Sub Etapa de Entrevista Personal.

**Nota:** En aplicación a la Directiva N°005-2019-MINAGRI-SG, aprobada con Resolución de Secretaria General N°0125-2019-MINAGRI-SG, establece en el literal f) del numeral 6.1.3.3 En caso de empate en los puntajes del resultado final de la evaluación de los postulantes, el Comité Evaluador prioriza al postulante que acredite la condición de persona con discapacidad. En su defecto selecciona en primer orden a aquel o aquella que tenga la mayor experiencia específica referida a la labor a realizar o aquel que acredite un mayor grado de formación académica. De persistir el empate el Comité Evaluador seleccionará al postulante o la postulante que tenga mayor especialización alineada a la misión y funciones principales del puesto.

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá acercarse a la Unidad de Administración del Programa, sito en Jr. Teniente Pinglo N° 264 Distrito: Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, del **12 al 18 de Marzo del 2020** a fin de suscribir el Contrato respectivo.

- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.

- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 11 de marzo de 2020.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC